Asunción, 11 de febrero de 2013.

ICEO Nº 07/13

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 51/2012 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA MINISTROS – AD REFERENDUM"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 3.672 del 06 de marzo de 2012, modificado por la Resolución de la C.S.J N° 3.793 de fecha 16 de mayo de 2012, por las siguientes personas: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Dr. Econ. Tito A. Cáceres Buena**, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Directora Financiera; **Lic. José Benítez Isasi**, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); **Lic. Rene Ojeda,** Director Administrativo Interino; y, la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 51/2012 "Contratación de Seguro Médico para Ministros – Ad Referéndum"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - **PAC Nº 51/2012 "Contratación de Seguro Médico para Ministros"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 4147** de fecha 06 de noviembre de 2012, con **ID Nº 236.029**, cuyo monto presupuestado es de **Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones)**. El sistema de adjudicación es "**Por el total**".

Se deja constancia del cumplimiento con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	SERVICIOS MEDICOS MIGONE S.A.	205-630
2	MEDICINA EMPRESARIAL PARAGUAYA S.A.	230-230
3	ASISMED SAN ROQUE S.A.	228-700
4	ORGANIZACIÓN DE ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL S.A. (O.A.M. S.A.)	227-003
5	SANTA CLARA S.A.CENTRO MEDICO PRIVADO	418-0251
6	REYVA S.R.L.	228-822

La fecha límite de presentación de Ofertas y Apertura de Sobres quedó fijada para el día 11 de enero de 2013, conforme a lo dispuesto en la Adenda N° 5.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

Datos de las Ofertas presentadas:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA (IVA incl.)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
ASISMED SAN ROQUE S.A.	245.394.252	09/01/2013	11/04/2013	7.500.000

Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **ASISMED SAN ROQUE S.A.:** presenta un original y dos copias de la oferta.

3) CUADRO DETALLADO DE LA OFERTA:

Se Adjunta como **ANEXO B** el Cuadro Detallado de la Ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas.

4) VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO C**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota AJ/IED N° 02/13** de fecha 04 de febrero de 2013 en el cual consta la siguiente observación:

a) **ASISMED SAN ROQUE S.A.:** Cumple con la presentación los Documentos Sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. La documentación Adicional omitida le fue requerida mediante Nota CEO Nº 17 de fecha 05 de febrero de 2013.

   El oferente presentó la documentación requerida y tras su verificación, se constató que se ajusta a los términos establecidos en el PBC

5) EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe técnico remitido por la **Dirección Administrativa** a través de nota **NDA Nº 69/2013** de fecha 29 de enero de 2013, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

"Informo que una vez realizada la evaluación de las especificaciones técnicas de la empresa ASISMED SAN ROQUE con la del Pliego de Bases y Condiciones del llamado se constata que los mismos concuerdan plenamente y doy mi conformidad a la oferta presentada" (sic).

6) INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO E**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 052/2013** de fecha 25 de enero de 2013, cuyo análisis arroja el siguiente resultado:

- **ASISMED SAN ROQUE S.A.:** Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados se encuentran dentro de los rangos exigidos en el PBC.

7) CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 51/2012 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA MINISTROS"**, a la firma **ASISMED SAN ROQUE S.A.**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y ser la única firma oferente, por un monto de **guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y dos (G. 245.394.252)**, para un periodo de doce (12) meses y conforme al cuadro en Detalle de los precios de la oferta propuesta para la adjudicación que se adjunta como **ANEXO F.**

.....
Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra Encargada de las Contrataciones Públicas,
según Resolución Nº 3.677 de fecha 13 de marzo de 2012

Comité de Evaluación de Ofertas:

Lic. ROBERTO I. TORRES G.
Director General

Lic. René Ojeda
Director

Dr. Eugenio Cáceres Buena
ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE SUPERINTENDENCIA

Lic. José Benítez Isasi
ASESOR

Lic. Rosa Lucía Santacruz
Directora
Dirección Financiera